



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANGUIX

Por don Víctor de las Heras Chico, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental para la adaptación de local para bar en camino de Canevilla, s/n (polígono 502, parcela 5.084) de esta localidad, tramitándose en este Ayuntamiento el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Anguix, a 27 de julio de 2012.

La Alcaldesa,
Rosario Cavia Ortega